

¿CÓMO VA LA LEY DEL CAFÉ?







2020

El 29 de septiembre el **Senador Eduardo Ramírez Aguilar**presenta la **LEY DE FOMENTO A LA CAFETICULTURA.**

2022

El 8 de noviembre, se presenta la LEY DE FOMENTO DE LA CAFICULTURA, a cargo del Dip. Ismael Brito Mazariegos. La cual consta de 16 páginas, cuatro títulos y 35 artículos.

2021

El 09 de noviembre, la **Senadora Susana Harp Iturribaría** presentó la **LEY DE FOMENTO A LA CAFETICULTURA.**

FOMENTO DE LA
CAFICULTURA se turnó a las
Comisiones de Desarrollo y
Conservación Rural, Agrícola y
Autosuficiencia Alimentaria para
Dictamen y a la Comisión de
Presupuesto y Cuenta Pública

para Opinión.



El 25 de noviembre, la **Senadora Susana Harp** presentó la **LEY DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAFETICULTURA.**



•

•

•

•

•

El 13 de diciembre, se aprobó la realización de Foros de Parlamento Abierto por la Comisión Fronteras Sur, con participación de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola Autosuficiencia У Alimentaria.

2022

El 15 de noviembre, la Senadora Susana Harp presentó un comunicado con el cual se presenta alcance contiene un que modificaciones la **LEY** DE a **DESARROLLO** SUSTENTABLE **DE LA CAFETICULTURA**, que consta de 29 páginas, siete títulos y 86 artículos.

2023



14 de febrero, Anuncio de Inicio de Parlamento Abierto en la Cámara de Diputados, CDMX.

Del 17 de febrero al 17 de marzo, Parlamentos Abiertos en Chiapas

24 de marzo, Parlamento Abierto en Michoacán.

28 de marzo, Parlamento Abierto en la Cámara de Diputados, CDMX

10 de abril: Parlamento Abierto en Veracruz

21 de abril: Parlamento Abierto en Puebla

2023

El 09 de febrero, se aprueba la LEY DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAFETICULTURA, promovida por la Senadora Susana Harp y es enviada a la Cámara de Diputados para su revisión.

Por lo que, dicha ley continua en la Cámara Baja.

